

EL DEBATE ENERGETICO

David Ibarra
7 de abril de 2008

El debate petrolero auspiciado por gobierno y oposición requiere de algún esclarecimiento terminológico. El término “privatización” de PEMEX es usado por los tirios y troyanos de la reforma energética sea como prueba del constitucionalismo gubernamental o como aviso a quienes pretendan violentar de alguna manera los preceptos de nuestra Carta Magna.

En los hechos, la privatización total de PEMEX sería, hoy por hoy, una imposibilidad económica y una locura política. Si PEMEX aporta cerca del 40% de los ingresos del Gobierno Federal, habría que emprender varias reformas tributarias semejantes al IETU para compensar la pérdida de ingresos impositivos, aun cuando se cobrasen regalías y el gravamen sobre la Renta. O bien, habría que convencer a los inversionistas prospectivos a soportar una carga tributaria que les cercenase todas las utilidades y algo más, como ocurrió con la desaparición del patrimonio contable de PEMEX.

Desde otro ángulo, los ingresos petroleros se han usado como tranquilizante político de las entidades federativas, cuyas participaciones en la bolsa fiscal dependen entre el 25% y el 34% de la renta petrolera. Asimismo, las divisas aportadas por PEMEX tienen la función principalísima de equilibrar y regularizar oferta y demanda en el mercado de divisas. Ahí el Gobierno Federal tiene una fuente alimentadora de las reservas del Banco de México que cubre sobradamente el servicio de la deuda pública externa y dificulta caer en las crisis cambiarias recurrentes.

Valga una digresión: esta última función tiene alta relevancia en la actualidad, por cuanto las importaciones se disparan y las exportaciones decaen. El déficit en la balanza comercial de 5.6 miles de millones de dólares en 2006, sube a 11.2 miles de millones en 2007, y sigue ascendiendo impulsada por el receso norteamericano y la presión de los exportadores foráneos enfrentados a mercados propios abatidos. Al propio tiempo, México equivocándose, poco ayuda al reevaluar su tipo de cambio, desprotegiendo a los productores nacionales y alentando a los importadores, así como al ampliar los diferenciales en las tasas de interés internas y externas, esto es, al frenar la competitividad de los inversionistas nacionales.

Según reconoce el diagnóstico de la Secretaría de Energía y las múltiples declaraciones de funcionarios públicos “no se trata de privatizar a PEMEX ni vender sus activos o infraestructura, por cuanto el petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos”. De esa manera, se busca reubicar el verdadero campo de debate y eludir los costos políticos que el hito de la expropiación petrolera ha impreso en la conciencia ciudadana.

Despejada la interrogante política principal sobre las intenciones del gobierno, la discusión queda situada en la cuestión de si PEMEX requiere imperativamente de socios, alianzas o asociaciones con empresas del exterior con quienes compartir la renta petrolera. Las justificaciones a la participación privada han venido mudando de ropaje con el tiempo y los avatares políticos. Al comienzo se adujo la falta de recursos financieros nacionales, cuestión que refuta la presencia de altísimas utilidades antes de impuestos de PEMEX. Luego, se echó mano del argumento de un atraso tecnológico que fuerza la apertura a empresas extranjeras con olvido de que la tecnología petrolera es conocimiento maduro, adquirible en los mercados internacionales. Aún la exploración y

desarrollo de campos en aguas profundas, dispone de servicios que no debieran remunerarse como si fuesen contratos de riesgo. Más recientemente se aducen otros argumentos. Se cita, con fines de imitación extralógica, el caso con países – cada vez menos-- asociados en negocios de riesgo, como Brasil o Noruega. Se olvida que son naciones con instituciones muy diferentes y con una carga impositiva alta, casi inimaginable en México. Por último, se menciona el deterioro de la capacidad de PEMEX en concebir, ejecutar y administrar proyectos de envergadura sin ayuda cooperativa externa. No se ahonda en precisar las causas de ese debilitamiento –cuestión medular-- ni se justifica porqué en vez de adquirir servicios externos, se ha de dar participación en las utilidades petroleras futuras a las empresas asociadas.

Al parecer no se quiere la simple adquisición de “know how”, servicios o insumos susceptibles de contratarse en los mercados internacionales. En contraste, no parece haber reparo en aumentar el número de participantes en el reparto de la renta de las actividades petroleras, si con ello el fisco mexicano puede seguir tomando fondos expoliatorios del sector petrolero, en sustitución de una verdadera reforma tributaria.

En lugar de encarar los problemas fundamentales de la industria petrolera que se resumen en cuestiones tributarias y financieras, se recurren a racionalizaciones con tintes ideológicos: PEMEX está debilitado en los hechos --las causas se ignoran o no se mencionan-- por tanto, para salvarlo hay que reanudar el proceso de privatizaciones parciales. A tal propósito y al de multiplicar los negocios de particulares, se cedieron las operaciones de compra y transporte de gas, la venta de las instalaciones petroquímicas, se firmaron los contratos de servicios múltiples, se permitió el desplazamiento del Instituto Mexicano del Petróleo por servicios foráneos de asesoría y el “outsourcing” de

otras funciones --alquiler de barcos, plataformas, vehículos e instalaciones--, que constituyen otras tantas instancias de la fragmentación deliberada de la empresa más importante del país.

Frente a ese dilema, un grupo numeroso de intelectuales y académicos expresan la necesidad de emprender un debate político y técnico no sólo sobre PEMEX, sino en torno a la ausencia de una política energética de Estado. Sobre la desincorporación de las funciones de PEMEX, aducen que “privatización significa vulnerar el principio constitucional que hace de la nación la propietaria de los recursos del subsuelo. Privatizar es entregar parte de esa riqueza a empresas nacionales y extranjeras, afectando la soberanía nacional y el futuro de los mexicanos”. A lo anterior, cabría añadir que el espíritu constitucional se incumple cuando se incorporan más y más derechos privados en la distribución presente y sobre todo futura de las rentas petroleras.

Por eso, el diagnóstico de la Secretaría de Energía hace surgir dudas, incluso cuando señala como objetivo medular de PEMEX “maximizar para el país el valor económico de largo plazo de los hidrocarburos”. ¿Cómo ganar la congruencia entre ese propósito y la fragmentación extranjerizante de las rentas petroleras que se sugiere solapadamente seguir impulsando?, ¿y cómo hacer compatible el mismo objetivo de largo término con el sostenimiento de una extracción quizás excesiva que ya agota a los principales yacimientos del país, mientras la refinación y la petroquímica yacen postradas a juzgar por la magnitud de las importaciones?